



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19068

EXENTO

DECRETO N° 5995 / 2019

ARICA, 8 de Mayo de 2019.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de POZO MARCO ANTONIO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19068				
Actividad Económica	LAVANDERIA TINTORERIA PLANCHADO Y LAVASECO				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 2501 LOC. 7				
Nombre del Contribuyente	POZO MARCO ANTONIO				
Rut					
Dirección Particular					
Correo electrónico					
			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	08/05/2019	Otorgación N°	2-19068	Fecha	08/05/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVOR/MGP/JCH/CM/mag

MUNICIPALIDAD DE ARICA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL